



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 104 DE 2022

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

La Gerente General del IBAL SA. E.S.P OFICIAL, en razón a un error involuntario de transcripción en el Plazo de Ejecución del Contrato establecido en los términos de referencia definitivos publicados el día 23 de marzo de 2022, procede a modificar el numeral 2.5 2.5. *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*, el cual que quedará así:

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

Las demás estipulaciones de los términos de referencia Definitivos continúan invariables e inmodificables.

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL



Elaboró: Paola Andrea Torres Arcila – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General